

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1968.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo expuesto por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, se dispone contratar directamente con la Dirección Nacional de / Arquitectura dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Nación, la realización de los trabajos de remodelación del garage existente en el inmueble de la calle Uruguay esquina Viamonte, a los efectos de instalar oficinas del Archivo / de Actuaciones Judiciales y Notariales, en un todo de acuerdo // con el presupuesto agregado a fs. 6/9 y por la suma total de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA / NACIONAL (m\$n. 1.378.900.-), debiendo atenderse este gasto con / cargo a los créditos otorgados al Presupuesto del Poder Judicial de la Nación del corriente año en el inciso 62 - Trabajos Públicos.-

Regístrese y devuélvase.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA

//nos Aires, 21 de noviembre de 1968.-

En atención a que a raíz de haberse hecho efectiva la reforma de la ley de contabilidad -decreto ley 23.354/56- la Corte Suprema actúa como órgano superior en las cuestiones atinentes a la disposición de los créditos otorgados al Poder Judicial en la ley de presupuesto -confr., entre otros, los arts. 48, 59 y 87 del referido decreto ley-, no ha lugar a lo solicitado.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

